

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Bruselas, 16 de abril de 2012 (OR. en)

14764/11 ADD 10

Expediente interinstitucional: 2011/0249 (NLE)

WTO 329 AMLAT 84 SERVICES 96 COMER 193

## **ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

Asunto:

Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
59	CAPÍTULO 59 – TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL		
5901	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería		
5901 10 00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	6,5	0
5901 90 00	- Los demás	6,5	0
5902	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5902 10	- De nailon o demás poliamidas		
5902 10 10	Impregnadas de caucho	5,6	0
5902 10 90	Las demás	8	0
5902 20	- De poliésteres		
5902 20 10	Impregnadas de caucho	5,6	0
5902 20 90	Las demás	8	0
5902 90	- Las demás		
5902 90 10	Impregnadas de caucho	5,6	0
5902 90 90	Las demás	8	0
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico (excepto las de la partida 5902)		
5903 10	- Con poli(cloruro de vinilo)		
5903 10 10	Impregnadas	8	0
5903 10 90	Recubiertas, revestidas o estratificadas	8	0
5903 20	- Con poliuretano		
5903 20 10	Impregnadas	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5903 20 90	Recubiertas, revestidas o estratificadas	8	0
5903 90	- Las demás		
5903 90 10	Impregnadas	8	0
	Recubiertas, revestidas o estratificadas		
5903 90 91	Con derivados de la celulosa u otros plásticos, constituyendo la tela la derecha (cara vista)	8	0
5903 90 99	Las demás	8	0
5904	Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados		
5904 10 00	- Linóleo	5,3	0
5904 90 00	- Los demás	5,3	0
5905 00	Revestimientos de materia textil para paredes		
5905 00 10	- Con hilos dispuestos paralelamente en un soporte	5,8	0
	- Los demás		
5905 00 30	De lino	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5905 00 50	De yute	4	0
5905 00 70	De fibras sintéticas o artificiales	8	0
5905 00 90	Los demás	6	0
5906	Telas cauchutadas (excepto las de la partida 5902)		
5906 10 00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	4,6	0
	- Las demás		
5906 91 00	De punto	6,5	0
5906 99	Las demás		
5906 99 10	Napas contempladas en la nota 4 c) de este capítulo	8	0
5906 99 90	Las demás	5,6	0
5907 00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos		
5907 00 10	- Telas enceradas y los demás tejidos recubiertos de un baño a base de aceite	4,9	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5907 00 90	- Los demás	4,9	0
5908 00 00	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados	5,6	0
5909 00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias		
5909 00 10	- De fibras sintéticas	6,5	0
5909 00 90	- De las demás materias textiles	6,5	0
5910 00 00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia	5,1	0
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5911 10 00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	5,3	0
5911 20 00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	4,6	0
	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o en máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento)		
5911 31	De peso inferior a 650 g/m <sup>2</sup>		
	De seda, de fibras sintéticas o artificiales		
5911 31 11	Tejidos afieltrados o no, de fibras sintéticas de los tipos utilizados normalmente en las máquinas de fabricar papel	5,8	0
5911 31 19	Los demás	5,8	0

Lista de la Unio Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
5911 31 90	De las demás materias textiles	4,4	0
5911 32	De peso superior o igual a 650 g/m²		
5911 32 10	De seda, de fibras sintéticas o artificiales	5,8	0
5911 32 90	De las demás materias textiles	4,4	0
5911 40 00	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	6	0
5911 90	- Los demás		
5911 90 10	De fieltro	6	0
5911 90 90	Los demás	6	0
60	CAPÍTULO 60 – TEJIDOS DE PUNTO		
6001	Terciopelo, felpa, incluidos los tejidos de punto «de pelo largo», y tejidos con bucles, de punto		
6001 10 00	- Tejidos de «pelo largo»	8	0
	- Tejidos con bucles		
6001 21 00	De algodón	8	0

Lista de la Uni Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6001 22 00	De fibras sintéticas o artificiales	8	0
6001 29 00	De las demás materias textiles	8	0
	- Los demás		
6001 91 00	De algodón	8	0
6001 92 00	De fibras sintéticas o artificiales	8	0
6001 99 00	De las demás materias textiles	8	0
6002	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)		
6002 40 00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	8	0
6002 90 00	- Los demás	6,5	0
6003	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm (excepto los de las partidas 6001 ó 6002)		
6003 10 00	- De lana o pelo fino	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6003 20 00	- De algodón	8	0
6003 30	- De fibras sintéticas		
6003 30 10	Encajes Raschel	8	0
6003 30 90	Los demás	8	0
6003 40 00	- De fibras artificiales	8	0
6003 90 00	- Los demás	8	0
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso (excepto los de la partida 6001)		
6004 10 00	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5 % en peso, sin hilos de caucho	8	0
6004 90 00	- Los demás	6,5	0
6005	Tejidos de punto por urdimbre, incluidos los obtenidos en telares de pasamanería (excepto los de las partidas 6001 a 6004)		
	- De algodón		

Lista de la Unio Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6005 21 00	Crudos o blanqueados	8	0
6005 22 00	Teñidos	8	0
6005 23 00	Con hilados de distintos colores	8	0
6005 24 00	Estampados	8	0
	- De fibras sintéticas		
6005 31	Crudos o blanqueados		
6005 31 10	Para cortinas y visillos	8	0
6005 31 50	Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 31 90	Los demás	8	0
6005 32	Teñidos		
6005 32 10	Para cortinas y visillos	8	0
6005 32 50	Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 32 90	Los demás	8	0
6005 33	Con hilados de distintos colores		
6005 33 10	Para cortinas y visillos	8	0

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6005 33 50	Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 33 90	Los demás	8	0
6005 34	Estampados		
6005 34 10	Para cortinas y visillos	8	0
6005 34 50	Encajes Raschel (excepto para cortinas y visillos)	8	0
6005 34 90	Los demás	8	0
	- De fibras artificiales		
6005 41 00	Crudos o blanqueados	8	0
6005 42 00	Teñidos	8	0
6005 43 00	Con hilados de distintos colores	8	0
6005 44 00	Estampados	8	0
6005 90	- Los demás		
6005 90 10	De lana o pelo fino	8	0
6005 90 90	Los demás	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6006	Los demás tejidos de punto		
6006 10 00	- De lana o de pelo fino	8	0
	- De algodón		
6006 21 00	Crudos o blanqueados	8	0
6006 22 00	Teñidos	8	0
6006 23 00	Con hilados de distintos colores	8	0
6006 24 00	Estampados	8	0
	- De fibras sintéticas		
6006 31	Crudos o blanqueados		
6006 31 10	Para cortinas y visillos	8	0
6006 31 90	Los demás	8	0
6006 32	Teñidos		
6006 32 10	Para cortinas y visillos	8	0
6006 32 90	Los demás	8	0
6006 33	Con hilados de distintos colores		
6006 33 10	Para cortinas y visillos	8	0
6006 33 90	Los demás	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6006 34	Estampados		
6006 34 10	Para cortinas y visillos	8	0
6006 34 90	Los demás	8	0
	- De fibras artificiales		
6006 41 00	Crudos o blanqueados	8	0
6006 42 00	Teñidos	8	0
6006 43 00	Con hilados de distintos colores	8	0
6006 44 00	Estampados	8	0
6006 90 00	- Los demás	8	0
61	CAPÍTULO 61 – PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO		
6101	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6103)		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6101 20	- De algodón		
6101 20 10	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6101 20 90	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6101 30	- De fibras sintéticas o artificiales		
6101 30 10	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6101 30 90	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6101 90	- De las demás materias textiles		
6101 90 20	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6101 90 80	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6104)		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6102 10	- De lana o pelo fino		
6102 10 10	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 10 90	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102 20	- De algodón		
6102 20 10	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 20 90	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102 30	- De fibras sintéticas o artificiales		
6102 30 10	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0
6102 30 90	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6102 90	- De las demás materias textiles		
6102 90 10	Abrigos, chaquetones, capas y artículos similares	12	0

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6102 90 90	Anoraks, cazadoras y artículos similares	12	0
6103	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños		
6103 10 00	- Trajes (ambos o ternos)	12	0
	- Conjuntos		
6103 22 00	De algodón	12	0
6103 23 00	De fibras sintéticas	12	0
6103 29 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Chaquetas (sacos)		
6103 31 00	De lana o pelo fino	12	0
6103 32 00	De algodón	12	0
6103 33 00	De fibras sintéticas	12	0
6103 39 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6103 41 00	De lana o pelo fino	12	0
6103 42 00	De algodón	12	0
6103 43 00	De fibras sintéticas	12	0
6103 49 00	De las demás materias textiles	12	0
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas		
	- Trajes sastre		
6104 13 00	De fibras sintéticas	12	0
6104 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Conjuntos		
6104 22 00	De algodón	12	0
6104 23 00	De fibras sintéticas	12	0
6104 29 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Chaquetas (sacos)		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6104 31 00	De lana o pelo fino	12	0
6104 32 00	De algodón	12	0
6104 33 00	De fibras sintéticas	12	0
6104 39 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Vestidos		
6104 41 00	De lana o pelo fino	12	0
6104 42 00	De algodón	12	0
6104 43 00	De fibras sintéticas	12	0
6104 44 00	De fibras artificiales	12	0
6104 49 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Faldas y faldas pantalón		
6104 51 00	De lana o pelo fino	12	0
6104 52 00	De algodón	12	0
6104 53 00	De fibras sintéticas	12	0
6104 59 00	De las demás materias textiles	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6104 61 00	De lana o pelo fino	12	0
6104 62 00	De algodón	12	0
6104 63 00	De fibras sintéticas	12	0
6104 69 00	De las demás materias textiles	12	0
6105	Camisas de punto para hombres o niños		
6105 10 00	- De algodón	12	0
6105 20	- De fibras sintéticas o artificiales		
6105 20 10	De fibras sintéticas	12	0
6105 20 90	De fibras artificiales	12	0
6105 90	- De las demás materias textiles		
6105 90 10	De lana o pelo fino	12	0
6105 90 90	Las demás	12	0
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas		
6106 10 00	- De algodón	12	0
6106 20 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	0

Lista de la Uniór Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6106 90	- De las demás materias textiles		
6106 90 10	De lana o pelo fino	12	0
6106 90 30	De seda o desperdicios de seda	12	0
6106 90 50	De lino o de ramio	12	0
6106 90 90	Las demás	12	0
6107	Calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños		
	- Calzoncillos, incluidos los largos y los slips		
6107 11 00	De algodón	12	0
6107 12 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6107 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Camisones y pijamas		
6107 21 00	De algodón	12	0
6107 22 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6107 29 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6107 91 00	De algodón	12	0
6107 99 00	De las demás materias textiles	12	0
6108	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas		
	- Combinaciones y enaguas		
6108 11 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura		
6108 21 00	De algodón	12	0
6108 22 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 29 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Camisones y pijamas		

Lista de la Unió Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6108 31 00	De algodón	12	0
6108 32 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 39 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6108 91 00	De algodón	12	0
6108 92 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6108 99 00	De las demás materias textiles	12	0
6109	T-shirts y camisetas interiores de punto		
6109 10 00	- De algodón	12	0
6109 90	- De las demás materias textiles		
6109 90 10	De lana o pelo fino	12	0
6109 90 30	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6109 90 90	De las demás materias textiles	12	0
6110	Suéteres (jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares de punto		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	- De lana o pelo fino		
6110 11	De lana		
6110 11 10	Suéteres (jerseys) y pullovers con un contenido de lana superior o igual al 50 % en peso y con un peso superior o igual a 600 g	10,5	0
	Los demás		
6110 11 30	Para hombres o niños	12	0
6110 11 90	Para mujeres o niñas	12	0
6110 12	De cabra de Cachemira		
6110 12 10	Para hombres o niños	12	0
6110 12 90	Para mujeres o niñas	12	0
6110 19	Los demás		
6110 19 10	Para hombres o niños	12	0
6110 19 90	Para mujeres o niñas	12	0
6110 20	- De algodón		
6110 20 10	Prendas de cuello de cisne	12	0

Lista de la Uni Europea	ón	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		Los demás		
6110 20 91		Para hombres o niños	12	0
6110 20 99		Para mujeres o niñas	12	0
6110 30		- De fibras sintéticas o artificiales		
6110 30 10		Prendas de cuello de cisne	12	0
		Los demás		
6110 30 91		Para hombres o niños	12	0
6110 30 99		Para mujeres o niñas	12	0
6110 90		- De las demás materias textiles		
6110 90 10		De lino o de ramio	12	0
6110 90 90		Los demás	12	0
6111		Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto, para bebés		
6111 20		- De algodón		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6111 20 10	Guantes	8,9	0
6111 20 90	Los demás	12	0
6111 30	- De fibras sintéticas		
6111 30 10	Guantes	8,9	0
6111 30 90	Los demás	12	0
6111 90	- De las demás materias textiles		
	De lana o pelo fino		
6111 90 11	Guantes	8,9	0
6111 90 19	Los demás	12	0
6111 90 90	Los demás	12	0
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto		
	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales)		
6112 11 00	De algodón	12	0
6112 12 00	De fibras sintéticas	12	0
6112 19 00	De las demás materias textiles	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6112 20 00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	12	0
	- Bañadores para hombres o niños		
6112 31	De fibras sintéticas		
6112 31 10	Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 31 90	Los demás	12	0
6112 39	De las demás materias textiles		
6112 39 10	Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 39 90	Los demás	12	0
	- Bañadores para mujeres o niñas		
6112 41	De fibras sintéticas		
6112 41 10	Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 41 90	Los demás	12	0
6112 49	De las demás materias textiles		
6112 49 10	Con un contenido de hilos de caucho superior o igual al 5 % en peso	8	0
6112 49 90	Los demás	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6113 00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 5903, 5906 ó 5907		
6113 00 10	- Con tejidos de punto de la partida 5906	8	0
6113 00 90	- Los demás	12	0
6114	Las demás prendas de vestir, de punto		
6114 20 00	- De algodón	12	0
6114 30 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6114 90 00	- De las demás materias textiles	12	0
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices), de punto		
6115 10	- Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para varices)		
6115 10 10	Medias para varices de fibras sintéticas	8	0
6115 10 90	Las demás	12	0
	- Las demás calzas, panty-medias y leotardos		

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6115 21 00	De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	12	0
6115 22 00	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	12	0
6115 29 00	De las demás materias textiles	12	0
6115 30	- Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo		
	De fibras sintéticas		
6115 30 11	Que cubren hasta la rodilla	12	0
6115 30 19	Las demás	12	0
6115 30 90	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6115 94 00	De lana o pelo fino	12	0
6115 95 00	De algodón	12	0
6115 96	De fibras sintéticas		
6115 96 10	Calcetines	12	0

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás		
6115 96 91	Medias para mujeres	12	0
6115 96 99	Los demás	12	0
6115 99 00	De las demás materias textiles	12	0
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto		
6116 10	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho		
6116 10 20	Guantes impregnados, recubiertos o revestidos con caucho	8	0
6116 10 80	Los demás	8,9	0
	- Los demás		
6116 91 00	De lana o pelo fino	8,9	0
6116 92 00	De algodón	8,9	0
6116 93 00	De fibras sintéticas	8,9	0
6116 99 00	De las demás materias textiles	8,9	0
6117	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios) de vestir, de punto		

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6117 10 00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	12	0
6117 80	- Los demás complementos (accesorios) de vestir		
6117 80 10	De punto, elásticos o cauchutados	8	0
6117 80 80	Los demás	12	0
6117 90 00	- Partes	12	0
62	CAPÍTULO 62 – PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO		
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños (excepto los artículos de la partida 6203)		
	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares		
6201 11 00	De lana o pelo fino	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6201 12	De algodón		
6201 12 10	De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0
6201 12 90	De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6201 13	De fibras sintéticas o artificiales		
6201 13 10	De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0
6201 13 90	De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6201 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6201 91 00	De lana o pelo fino	12	0
6201 92 00	De algodón	12	0
6201 93 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6201 99 00	De las demás materias textiles	12	0
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas (excepto los artículos de la partida 6204)		

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares		
6202 11 00	De lana o pelo fino	12	0
6202 12	De algodón		
6202 12 10	De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0
6202 12 90	De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6202 13	De fibras sintéticas o artificiales		
6202 13 10	De peso por unidad, inferior o igual a 1 kg	12	0
6202 13 90	De peso por unidad, superior a 1 kg	12	0
6202 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6202 91 00	De lana o pelo fino	12	0
6202 92 00	De algodón	12	0
6202 93 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6202 99 00	De las demás materias textiles	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6203	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños		
	- Trajes (ambos o ternos)		
6203 11 00	De lana o pelo fino	12	0
6203 12 00	De fibras sintéticas	12	0
6203 19	De las demás materias textiles		
6203 19 10	De algodón	12	0
6203 19 30	De fibras artificiales	12	0
6203 19 90	Los demás	12	0
	- Conjuntos		
6203 22	De algodón		
6203 22 10	De trabajo	12	0
6203 22 80	Los demás	12	0
6203 23	De fibras sintéticas		
6203 23 10	De trabajo	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6203 23 80	Los demás	12	0
6203 29	De las demás materias textiles		
	De fibras artificiales		
6203 29 11	De trabajo	12	0
6203 29 18	Los demás	12	0
6203 29 30	De lana o pelo fino	12	0
6203 29 90	Los demás	12	0
	- Chaquetas (sacos)		
6203 31 00	De lana o pelo fino	12	0
6203 32	De algodón		
6203 32 10	De trabajo	12	0
6203 32 90	Las demás	12	0
6203 33	De fibras sintéticas		
6203 33 10	De trabajo	12	0
6203 33 90	Las demás	12	0
6203 39	De las demás materias textiles		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	De fibras artificiales		
6203 39 11	De trabajo	12	0
6203 39 19	Las demás	12	0
6203 39 90	De las demás materias textiles	12	0
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6203 41	De lana o pelo fino		
6203 41 10	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)	12	0
6203 41 30	Pantalones con peto	12	0
6203 41 90	Los demás	12	0
6203 42	De algodón		
	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6203 42 11	De trabajo	12	0
	Los demás		
6203 42 31	De tejidos llamados «mezclilla (denim)»	12	0
6203 42 33	De terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados	12	0

Lista de la Uniór Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6203 42 35	Los demás	12	0
	Pantalones con peto		
6203 42 51	De trabajo	12	0
6203 42 59	Los demás	12	0
6203 42 90	Los demás	12	0
6203 43	De fibras sintéticas		
	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6203 43 11	De trabajo	12	0
6203 43 19	Los demás	12	0
	Pantalones con peto		
6203 43 31	De trabajo	12	0
6203 43 39	Los demás	12	0
6203 43 90	Los demás	12	0
6203 49	De las demás materias textiles		
	De fibras artificiales		
	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6203 49 11	De trabajo	12	0
6203 49 19	Los demás	12	0
	Pantalones con peto		
6203 49 31	De trabajo	12	0
6203 49 39	Los demás	12	0
6203 49 50	Los demás	12	0
6203 49 90	De las demás materias textiles	12	0
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujeres o niñas		
	- Trajes sastre		
6204 11 00	De lana o pelo fino	12	0
6204 12 00	De algodón	12	0
6204 13 00	De fibras sintéticas	12	0
6204 19	De las demás materias textiles		
6204 19 10	De fibras artificiales	12	0

Lista de la Uniór Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6204 19 90	De las demás materias textiles	12	0
	- Conjuntos		
6204 21 00	De lana o pelo fino	12	0
6204 22	De algodón		
6204 22 10	De trabajo	12	0
6204 22 80	Los demás	12	0
6204 23	De fibras sintéticas		
6204 23 10	De trabajo	12	0
6204 23 80	Los demás	12	0
6204 29	De las demás materias textiles		
	De fibras artificiales		
6204 29 11	De trabajo	12	0
6204 29 18	Los demás	12	0
6204 29 90	Los demás	12	0
	- Chaquetas (sacos)		
6204 31 00	De lana o pelo fino	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6204 32	De algodón		
6204 32 10	De trabajo	12	0
6204 32 90	Las demás	12	0
6204 33	De fibras sintéticas		
6204 33 10	De trabajo	12	0
6204 33 90	Las demás	12	0
6204 39	De las demás materias textiles		
	De fibras artificiales		
6204 39 11	De trabajo	12	0
6204 39 19	Las demás	12	0
6204 39 90	Las demás	12	0
	- Vestidos		
6204 41 00	De lana o de pelo fino	12	0
6204 42 00	De algodón	12	0
6204 43 00	De fibras sintéticas	12	0
6204 44 00	De fibras artificiales	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6204 49 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Faldas y faldas pantalón		
6204 51 00	De lana o de pelo fino	12	0
6204 52 00	De algodón	12	0
6204 53 00	De fibras sintéticas	12	0
6204 59	De las demás materias textiles		
6204 59 10	De fibras artificiales	12	0
6204 59 90	Las demás	12	0
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts		
6204 61	De lana o pelo fino		
6204 61 10	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)	12	0
6204 61 85	Los demás	12	0
6204 62	De algodón		
	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6204 62 11	De trabajo	12	0

Lista de la Unio Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás		
6204 62 31	De tejidos llamados «mezclilla (denim)»	12	0
6204 62 33	De terciopelo o felpa por trama, cortados o rayados	12	0
6204 62 39	Los demás	12	0
	Pantalones con peto		
6204 62 51	De trabajo	12	0
6204 62 59	Los demás	12	0
6204 62 90	Los demás	12	0
6204 63	De fibras sintéticas		
	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6204 63 11	De trabajo	12	0
6204 63 18	Los demás	12	0
	Pantalones con peto		
6204 63 31	De trabajo	12	0
6204 63 39	Los demás	12	0
6204 63 90	Los demás	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6204 69	De las demás materias textiles		
	De fibras artificiales		
	Pantalones largos y pantalones cortos (calzones)		
6204 69 11	De trabajo	12	0
6204 69 18	Los demás	12	0
	Pantalones con peto		
6204 69 31	De trabajo	12	0
6204 69 39	Los demás	12	0
6204 69 50	Los demás	12	0
6204 69 90	Los demás	12	0
6205	Camisas para hombres o niños		
6205 20 00	- De algodón	12	0
6205 30 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6205 90	- De las demás materias textiles		
6205 90 10	De lino o de ramio	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6205 90 80	Las demás	12	0
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas		
6206 10 00	- De seda o desperdicios de seda	12	0
6206 20 00	- De lana o pelo fino	12	0
6206 30 00	- De algodón	12	0
6206 40 00	- De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6206 90	- De las demás materias textiles		
6206 90 10	De lino o ramio	12	0
6206 90 90	Las demás	12	0
6207	Camisetas interiores, calzoncillos, incluidos los largos y los slips, camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños		
	- Calzoncillos, incluidos los largos y los slips		
6207 11 00	De algodón	12	0
6207 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Camisones y pijamas		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6207 21 00	De algodón	12	0
6207 22 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6207 29 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6207 91 00	De algodón	12	0
6207 99	De las demás materias textiles		
6207 99 10	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6207 99 90	Los demás	12	0
6208	Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones), incluso las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas		
	- Combinaciones y enaguas		
6208 11 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6208 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Camisones y pijamas		
6208 21 00	De algodón	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6208 22 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6208 29 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6208 91 00	De algodón	12	0
6208 92 00	De fibras sintéticas o artificiales	12	0
6208 99 00	De las demás materias textiles	12	0
6209	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés		
6209 20 00	- De algodón	10,5	0
6209 30 00	- De fibras sintéticas	10,5	0
6209 90	- De las demás materias textiles		
6209 90 10	De lana o pelo fino	10,5	0
6209 90 90	Los demás	10,5	0
6210	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 5602, 5603, 5903, 5906 ó 5907		
6210 10	- Con productos de las partidas 5602 ó 5603		
6210 10 10	Con productos de la partida 5602	12	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6210 10 90	Con productos de la partida 5603	12	0
6210 20 00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201 11 a 6201 19	12	0
6210 30 00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202 11 a 6202 19	12	0
6210 40 00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	12	0
6210 50 00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	12	0
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir		
	- Bañadores		
6211 11 00	Para hombres o niños	12	0
6211 12 00	Para mujeres o niñas	12	0
6211 20 00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	12	0
	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños		
6211 32	De algodón		
6211 32 10	Prendas de trabajo	12	0
	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		

Lista de la Unio Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6211 32 31	Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
	Los demás		
6211 32 41	Partes superiores	12	0
6211 32 42	Partes inferiores	12	0
6211 32 90	Las demás	12	0
6211 33	De fibras sintéticas o artificiales		
6211 33 10	Prendas de trabajo	12	0
	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 33 31	Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
	Los demás		
6211 33 41	Partes superiores	12	0
6211 33 42	Partes inferiores	12	0
6211 33 90	Las demás	12	0
6211 39 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas		
6211 41 00	De lana o pelo fino	12	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6211 42		De algodón		
6211 42 10		Delantales, batas y las demás prendas de trabajo	12	0
		Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 42 31		Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0
		Los demás		
6211 42 41		Partes superiores	12	0
6211 42 42		Partes inferiores	12	0
6211 42 90		Las demás	12	0
6211 43		De fibras sintéticas o artificiales		
6211 43 10		Delantales, batas y las demás prendas de trabajo	12	0
		Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), con forro		
6211 43 31		Cuyo exterior esté realizado con un único tejido	12	0

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás		
6211 43 41	Partes superiores	12	0
6211 43 42	Partes inferiores	12	0
6211 43 90	Las demás	12	0
6211 49 00	De las demás materias textiles	12	0
6212	Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto		
6212 10	- Sostenes (corpiños)		
6212 10 10	Presentados en conjuntos acondicionados para la venta al por menor conteniendo un sostén y una braga (bombacha)	6,5	0
6212 10 90	Los demás	6,5	0
6212 20 00	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	6,5	0
6212 30 00	- Fajas sostén (fajas corpiño)	6,5	0
6212 90 00	- Los demás	6,5	0
6213	Pañuelos de bolsillo		

Lista de la Unio Europea	Ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6213 20 00	- De algodón	10	0
6213 90 00	- De las demás materias textiles	10	0
6214	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares		
6214 10 00	- De seda o desperdicios de seda	8	0
6214 20 00	- De lana o pelo fino	8	0
6214 30 00	- De fibras sintéticas	8	0
6214 40 00	- De fibras artificiales	8	0
6214 90 00	- De las demás materias textiles	8	0
6215	Corbatas y lazos similares		
6215 10 00	- De seda o desperdicios de seda	6,3	0
6215 20 00	- De fibras sintéticas o artificiales	6,3	0
6215 90 00	- De las demás materias textiles	6,3	0
6216 00 00	Guantes, mitones y manoplas	7,6	0
6217	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir (excepto las de la partida 6212)		

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6217 10 00	- Complementos (accesorios) de vestir	6,3	0
6217 90 00	- Partes	12	0
63	CAPÍTULO 63 – LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS		
	I. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
6301	Mantas		
6301 10 00	- Mantas eléctricas	6,9	0
6301 20	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)		
6301 20 10	De punto	12	0
6301 20 90	Las demás	12	0
6301 30	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)		
6301 30 10	De punto	12	0
6301 30 90	Las demás	7,5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6301 40	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)		
6301 40 10	De punto	12	0
6301 40 90	Las demás	12	0
6301 90	- Las demás mantas		
6301 90 10	De punto	12	0
6301 90 90	Las demás	12	0
6302	Ropa de cama, de mesa, de tocador o cocina		
6302 10 00	- Ropa de cama, de punto	12	0
	- Las demás ropas de cama, estampadas		
6302 21 00	De algodón	12	0
6302 22	De fibras sintéticas o artificiales		
6302 22 10	De telas sin tejer	6,9	0
6302 22 90	Las demás	12	0
6302 29	De las demás materias textiles		
6302 29 10	De lino o de ramio	12	0

Lista de la Unió Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6302 29 90	Las demás	12	0
	- Las demás ropas de cama		
6302 31 00	De algodón	12	0
6302 32	De fibras sintéticas o artificiales		
6302 32 10	De telas sin tejer	6,9	0
6302 32 90	Las demás	12	0
6302 39	De las demás materias textiles		
6302 39 20	De lino o de ramio	12	0
6302 39 90	Las demás	12	0
6302 40 00	- Ropa de mesa, de punto	12	0
	- Las demás ropas de mesa		
6302 51 00	De algodón	12	0
6302 53	De fibras sintéticas o artificiales		
6302 53 10	De telas sin tejer	6,9	0
6302 53 90	Las demás	12	0

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6302 59	De las demás materias textiles		
6302 59 10	De lino	12	0
6302 59 90	Las demás	12	0
6302 60 00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	12	0
	- Las demás		
6302 91 00	De algodón	12	0
6302 93	De fibras sintéticas o artificiales		
6302 93 10	De telas sin tejer	6,9	0
6302 93 90	Las demás	12	0
6302 99	De las demás materias textiles		
6302 99 10	De lino	12	0
6302 99 90	Las demás	12	0
6303	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	- De punto		
6303 12 00	De fibras sintéticas	12	0
6303 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6303 91 00	De algodón	12	0
6303 92	De fibras sintéticas		
6303 92 10	De telas sin tejer	6,9	0
6303 92 90	Los demás	12	0
6303 99	De las demás materias textiles		
6303 99 10	De telas sin tejer	6,9	0
6303 99 90	Las demás	12	0
6304	Los demás artículos de tapicería (excepto los de la partida 9404)		
	- Colchas		
6304 11 00	De punto	12	0
6304 19	Las demás		
6304 19 10	De algodón	12	0

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6304 19 30	De lino o ramio	12	0
6304 19 90	De las demás materias textiles	12	0
	- Los demás		
6304 91 00	De punto	12	0
6304 92 00	De algodón (excepto de punto)	12	0
6304 93 00	De fibras sintéticas (excepto de punto)	12	0
6304 99 00	De las demás materias textiles (excepto de punto)	12	0
6305	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar		
6305 10	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303		
6305 10 10	Usados	2	0
6305 10 90	Los demás	4	0
6305 20 00	- De algodón	7,2	0
	- De materias textiles sintéticas o artificiales		
6305 32	Continentes intermedios flexibles para productos a granel		
	De tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6305 32 11	De punto	12	0
	Los demás		
6305 32 81	De tejidos de peso inferior o igual a 120 g/m²	7,2	0
6305 32 89	De tejidos de peso superior a 120 g/m²	7,2	0
6305 32 90	Los demás	7,2	0
6305 33	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno		
6305 33 10	De punto	12	0
	Los demás		
6305 33 91	De tejidos de peso inferior o igual a 120 g/m²	7,2	0
6305 33 99	De tejidos de peso superior a 120 g/m²	7,2	0
6305 39 00	Los demás	7,2	0
6305 90 00	- De las demás materias textiles	6,2	0
6306	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas), velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar		
	- Toldos de cualquier clase		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6306 12 00	De fibras sintéticas	12	0
6306 19 00	De las demás materias textiles	12	0
	- Tiendas (carpas)		
6306 22 00	De fibras sintéticas	12	0
6306 29 00	De las demás materias textiles	12	0
6306 30 00	- Velas	12	0
6306 40 00	- Colchones neumáticos	12	0
	- Los demás		
6306 91 00	De algodón	12	0
6306 99 00	De las demás materias textiles	12	0
6307	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir		
6307 10	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza		
6307 10 10	De punto	12	0
6307 10 30	De telas sin tejer	6,9	0
6307 10 90	Los demás	7,7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6307 20 00	- Cinturones y chalecos salvavidas	6,3	0
6307 90	- Los demás		
6307 90 10	De punto	12	0
	Los demás		
6307 90 91	De fieltro	6,3	0
6307 90 99	Los demás	6,3	0
	II. JUEGOS		
6308 00 00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	12	0
	III. PRENDERÍA Y TRAPOS		
6309 00 00	Artículos de prendería	5,3	0
6310	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6310 10	- Clasificados		
6310 10 10	De lana o pelo fino u ordinario	Exento de arancel	0
6310 10 30	De lino o algodón	Exento de arancel	0
6310 10 90	De las demás materias textiles	Exento de arancel	0
6310 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
XII	SECCIÓN XII – CALZADO, SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO		
64	CAPÍTULO 64 – CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS		
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6401 10	- Calzado con puntera metálica de protección		
6401 10 10	Con la parte superior de caucho	17	0
6401 10 90	Con la parte superior de plástico	17	0
	- Los demás calzados		
6401 92	Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla		
6401 92 10	Con la parte superior de caucho	17	0
6401 92 90	Con la parte superior de plástico	17	0
6401 99 00	Los demás	17	0
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico		
	- Calzado de deporte		
6402 12	Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)		
6402 12 10	Calzado de esquí	17	0
6402 12 90	Calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	17	0
6402 19 00	Los demás	16,9	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6402 20 00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	17	0
	- Los demás calzados		
6402 91	Que cubran el tobillo		
6402 91 10	Con puntera metálica de protección	17	0
6402 91 90	Los demás	16,9	0
6402 99	Los demás		
6402 99 05	Con puntera metálica de protección	17	0
	Los demás		
6402 99 10	Con la parte superior de caucho	16,8	0
	Con la parte superior de plástico		
	Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras		
6402 99 31	Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	16,8	0
6402 99 39	Los demás	16,8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6402 99 50	Pantuflas y demás calzado de casa	16,8	0
	Los demás, con plantillas de longitud		
6402 99 91	Inferior a 24 cm	16,8	0
	Superior o igual a 24 cm		
6402 99 93	Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	16,8	0
	Los demás		
6402 99 96	Para hombres	16,8	0
6402 99 98	Para mujeres	16,8	0
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural		
	- Calzado de deporte		
6403 12 00	Calzado de esquí y calzado para la práctica de snowboard (tabla para nieve)	8	0
6403 19 00	Los demás	8	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6403 20 00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo pulgar	8	0
6403 40 00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	8	0
	- Los demás calzados, con suela de cuero natural		
6403 51	Que cubran el tobillo		
6403 51 05	Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
	Los demás		
	Que cubran el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud		
6403 51 11	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		
6403 51 15	Para hombres	8	0
6403 51 19	Para mujeres	8	0

Lista de la Unio Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás, con plantilla de longitud		
6403 51 91	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		
6403 51 95	Para hombres	8	0
6403 51 99	Para mujeres	8	0
6403 59	Los demás		
6403 59 05	Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
	Los demás		
	Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras		
6403 59 11	Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	5	0
	Los demás, con plantilla de longitud		
6403 59 31	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6403 59 35	Para hombres	8	0
6403 59 39	Para mujeres	8	0
6403 59 50	Pantuflas y demás calzado de casa	8	0
	Los demás, con plantilla de longitud		
6403 59 91	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		
6403 59 95	Para hombres	8	0
6403 59 99	Para mujeres	8	0
	- Los demás calzados		
6403 91	Que cubran el tobillo		
6403 91 05	Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0
	Los demás		
	Que cubran el tobillo, pero no la pantorrilla, con plantilla de longitud		
6403 91 11	Inferior a 24 cm	8	0

Lista de la Unio Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Superior o igual a 24 cm		
6403 91 13	Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
	Los demás		
6403 91 16	Para hombres	8	0
6403 91 18	Para mujeres	8	0
	Los demás, con plantilla de longitud		
6403 91 91	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		
6403 91 93	Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
	Los demás		
6403 91 96	Para hombres	8	0
6403 91 98	Para mujeres	5	0
6403 99	Los demás		
6403 99 05	Con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas	8	0

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás		
	Calzado constituido por tiras o con una o varias hendiduras		
6403 99 11	Con tacón de altura superior a 3 cm, incluida la tapa	8	0
	Los demás, con plantilla de longitud		
6403 99 31	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		
6403 99 33	Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
	Los demás		
6403 99 36	Para hombres	8	0
6403 99 38	Para mujeres	5	0
6403 99 50	Pantuflas y demás calzado de casa	8	0
	Los demás, con plantilla de longitud		
6403 99 91	Inferior a 24 cm	8	0
	Superior o igual a 24 cm		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6403 99 93	Calzado que no sea identificable como calzado para hombres o para mujeres	8	0
	Los demás		
6403 99 96	Para hombres	8	0
6403 99 98	Para mujeres	7	0
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil		
	- Calzado con suela de caucho o plástico		
6404 11 00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	16,9	0
6404 19	Los demás		
6404 19 10	Pantuflas y demás calzado de casa	16,9	0
6404 19 90	Los demás	17	0
6404 20	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado		
6404 20 10	Pantuflas y demás calzado de casa	17	0
6404 20 90	Los demás	17	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6405	Los demás calzados		
6405 10 00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	3,5	0
6405 20	- Con la parte superior de materia textil		
6405 20 10	Con suela de madera o de corcho	3,5	0
	Con suela de otras materias		
6405 20 91	Pantuflas y demás calzado de casa	4	0
6405 20 99	Los demás	4	0
6405 90	- Los demás		
6405 90 10	Con suela de caucho, de plástico, de cuero natural o regenerado	17	0
6405 90 90	Con suela de otras materias	4	0
6406	Partes de calzado, incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela; plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes		
6406 10	- Partes superiores de calzado y sus partes (excepto los contrafuertes y punteras duras)		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	De cuero natural		
6406 10 11	Partes superiores de calzado	3	0
6406 10 19	Partes de la parte superior del calzado	3	0
6406 10 90	De otras materias	3	0
6406 20	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico		
6406 20 10	De caucho	3	0
6406 20 90	De plástico	3	0
	- Los demás		
6406 91 00	De madera	3	0
6406 99	De las demás materias		
6406 99 10	Polainas y artículos similares y sus partes	3	0
6406 99 30	Conjunto formado por la parte superior del calzado fijo a la plantilla o a otras partes inferiores, pero sin suela	3	0
6406 99 50	Plantillas y demás accesorios amovibles	3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6406 99 60	Suelas de cuero natural o regenerado	3	0
6406 99 80	Los demás	3	0
65	CAPÍTULO 65 – SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES		
6501 00 00	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	2,7	0
6502 00 00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer	Exento de arancel	0
6504 00 00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	Exento de arancel	0
6505	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría	
NC 2007				
6505 10 00	- Redecillas para el cabello	2,7	0	
6505 90	- Los demás			
6505 90 05	De fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo, fabricados con cascos o platos de la partida 6501	5,7	0	
	Los demás			
6505 90 10	Boinas, bonetes, casquetes, fez, «chechías» y tocados similares	2,7	0	
6505 90 30	Gorras, quepis y similares con visera	2,7	0	
6505 90 80	Los demás	2,7	0	
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos			
6506 10	- Cascos de seguridad			
6506 10 10	De plástico	2,7	0	
6506 10 80	De las demás materias	2,7	0	
	- Los demás			
6506 91 00	De caucho o plástico	2,7	0	
6506 99	De las demás materias			

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6506 99 10	De fieltro de pelo o de fieltro de lana y pelo, fabricados con cascos o platos de la partida 6501	5,7	0
6506 99 90	Los demás	2,7	0
6507 00 00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	2,7	
66	CAPÍTULO 66 – PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES		
6601	Paraguas, sombrillas y quitasoles, incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares		
6601 10 00	- Quitasoles toldo y artículos similares	4,7	0
	- Los demás		
6601 91 00	Con astil o mango telescópico	4,7	0
6601 99	Los demás		
	Con cubierta de tejidos de materia textil		
6601 99 11	De fibras sintéticas o artificiales	4,7	0
6601 99 19	De las demás materias textiles	4,7	0

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6601 99 90	Los demás	4,7	0
6602 00 00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	2,7	0
6603	Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 6601 ó 6602		
6603 20 00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	5,2	0
6603 90	- Los demás		
6603 90 10	Puños y pomos	2,7	0
6603 90 90	Los demás	5	0
67	CAPÍTULO 67 – PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO		
6701 00 00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 0505 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	2,7	0

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6702	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales		
6702 10 00	- De plástico	4,7	0
6702 90 00	- De las demás materias	4,7	0
6703 00 00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	1,7	0
6704	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte		
	- De materia textil sintética		
6704 11 00	Pelucas que cubran toda la cabeza	2,2	0
6704 19 00	Los demás	2,2	0
6704 20 00	- De cabello	2,2	0
6704 90 00	- De las demás materias	2,2	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
XIII		SECCIÓN XIII – MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS; VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO		
68		CAPÍTULO 68 – MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS		
6801 00 00		Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	Exento de arancel	0
6802		Piedra de talla o de construcción trabajada (excluida la pizarra) y sus manufacturas (excepto de la partida 6801); cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural, incluida la pizarra, aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural, incluida la pizarra, coloreados artificialmente		

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6802 10 00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente		0
	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superfície plana o lisa		
6802 21 00	Mármol, travertinos y alabastro	1,7	0
6802 23 00	Granito	1,7	0
6802 29 00	Las demás piedras	1,7	0
	- Los demás		
6802 91	Mármol, travertinos y alabastro		
6802 91 10	Alabastro pulimentado, decorado o trabajado de otro modo, pero sin esculpir	1,7	0
6802 91 90	Los demás	1,7	0
6802 92	Las demás piedras calizas		

Lista de la Uni Europea	On Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6802 92 10	Pulimentadas, decoradas o trabajadas de otro modo, pero sin esculpir	1,7	0
6802 92 90	Las demás	1,7	0
6802 93	Granito		
6802 93 10	Pulimentado, decorado o trabajado de otro modo, pero sin esculpir, de peso neto superior o igual a 10 kg	Exento de arancel	0
6802 93 90	Los demás	1,7	0
6802 99	Las demás piedras		
6802 99 10	Pulimentadas, decoradas o trabajadas de otro modo, pero sin esculpir, de peso neto superior o igual a 10 kg	Exento de arancel	0
6802 99 90	Las demás	1,7	0
6803 00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada		
6803 00 10	- Pizarras para tejados y fachadas	1,7	0
6803 00 90	- Las demás	1,7	0

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6804	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de las demás materias		
6804 10 00	- Muelas para moler o desfibrar	Exento de arancel	0
	- Las demás muelas y artículos similares		
6804 21 00	De diamante natural o sintético, aglomerado	1,7	0
6804 22	De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica		
	De abrasivos artificiales con aglomerante		
	De resinas sintéticas o artificiales		
6804 22 12	Sin reforzar	Exento de arancel	0
6804 22 18	Reforzadas	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6804 22 30		De cerámica o de silicatos	Exento de arancel	0
6804 22 50		De las demás materias	Exento de arancel	0
6804 22 90		Las demás	Exento de arancel	0
6804 23 00		De piedras naturales	Exento de arancel	0
6804 30 00		- Piedras de afilar o pulir a mano	Exento de arancel	0
6805		Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma		
6805 10 00		- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	1,7	0
6805 20 00		- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	1,7	0
6805 30		- Con soporte de las demás materias		
6805 30 10		Aplicados sobre tejidos combinados con papel o cartón	1,7	0
6805 30 20		Con soporte de fibra vulcanizada	1,7	0
6805 30 80		Los demás	1,7	0

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6806	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido (excepto las de las partidas 6811, 6812 o del capítulo 69)		
6806 10 00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	Exento de arancel	0
6806 20	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí		
6806 20 10	Arcilla dilatada	Exento de arancel	0
6806 20 90	Los demás	Exento de arancel	0
6806 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea)		
6807 10	- En rollos		

Lista de la Uni Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6807 10 10	Artículos de revestimiento	Exento de arancel	0
6807 10 90	Las demás	Exento de arancel	0
6807 90 00	- Las demás	Exento de arancel	0
6808 00 00	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fi o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, fraguable o demás aglutinantes minerales		0
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base	de yeso fraguable	
	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin ad	ornos	
6809 11 00	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cart	ón 1,7	0
6809 19 00	Los demás	1,7	0
6809 90 00	- Las demás manufacturas	1,7	0
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, inc	luso armadas	
	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares		

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6810 11	Bloques y ladrillos para la construcción		
6810 11 10	De hormigón ligero (por ejemplo: a base de piedra pómez, de escorias granuladas)	1,7	0
6810 11 90	Los demás	1,7	0
6810 19	Los demás		
6810 19 10	Tejas	1,7	0
	Losetas		
6810 19 31	De hormigón	1,7	0
6810 19 39	Las demás	1,7	0
6810 19 90	Los demás	1,7	0
	- Las demás manufacturas		
6810 91	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil		
6810 91 10	Elementos para suelos	1,7	0
6810 91 90	Los demás	1,7	0
6810 99 00	Las demás	1,7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares		
6811 40 00	- Que contengan amianto (asbesto)	1,7	0
	- Que no contengan amianto (asbesto)		
6811 81 00	Placas onduladas	1,7	0
6811 82	Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares		
6811 82 10	Pizarras para tejados o para revestimiento de fachadas, de dimensiones inferiores o iguales a 40 × 60 cm	1,7	0
6811 82 90	Los demás	1,7	0
6811 83 00	Tubos, fundas y accesorios de tubería	1,7	0
6811 89 00	Las demás manufacturas	1,7	0
6812	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas (excepto las de las partidas 6811 ó 6813)		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6812 80	- De crocidolita		
6812 80 10	En fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	1,7	0
6812 80 90	Las demás	3,7	0
	- Las demás		
6812 91 00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	3,7	0
6812 92 00	Papel, cartón y fieltro	3,7	0
6812 93 00	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	3,7	0
6812 99	Las demás		
6812 99 10	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	1,7	0
6812 99 90	Las demás	3,7	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
6813		Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles u otras materias		
6813 20 00		- Que contengan amianto (asbesto)	2,7	0
		- Que no contengan amianto (asbesto)		
6813 81 00		Guarniciones para frenos	2,7	0
6813 89 00		Las demás	2,7	0
6814		Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias		
6814 10 00		- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	1,7	0
6814 90 00		- Las demás	1,7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6815	Manufacturas de piedra o demás materias minerales, incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba, no expresadas ni comprendidas en otra parte		
6815 10	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos		
6815 10 10	Fibras de carbono y manufacturas de fibras de carbono	Exento de arancel	0
6815 10 90	Las demás	Exento de arancel	0
6815 20 00	- Manufacturas de turba	Exento de arancel	0
	- Las demás manufacturas		
6815 91 00	Que contengan magnesita, dolomita o cromita	Exento de arancel	0
6815 99	Las demás		
6815 99 10	De materias refractarias, aglomeradas químicamente	Exento de arancel	0
6815 99 90	Las demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
69	CAPÍTULO 69 – PRODUCTOS CERÁMICOS		
	I. PRODUCTOS DE HARINAS SILÍCEAS FÓSILES O DE TIERRAS SILÍCEAS ANÁLOGAS Y PRODUCTOS REFRACTARIOS		
6901 00 00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas	2	0
6902	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)		
6902 10 00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50 % en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr <sub>2</sub> O <sub>3</sub> (óxido crómico)	2	0
6902 20	- Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ), de sílice (SiO <sub>2</sub> ) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50 % en peso		
6902 20 10	Con un contenido de sílice (SiO <sub>2</sub> ) superior o igual al 93 % en peso	2	0
	Los demás		
6902 20 91	Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ) superior al 7 % pero inferior al 45 % en peso	2	0

Lista de la Uniór Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6902 20 99	Los demás	2	0
6902 90 00	- Los demás	2	0
6903	Los demás productos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas) (excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas)		
6903 10 00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50 % en peso	5	0
6903 20	- Con un contenido de alúmina ( $Al_2O_3$ ) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice ( $SiO_2$ ), superior al 50 % en peso		
6903 20 10	Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ) inferior al 45 % en peso	5	0
6903 20 90	Con un contenido de alúmina (Al <sub>2</sub> O <sub>3</sub> ) superior o igual al 45 % en peso	5	0
6903 90	- Los demás		

Lista de la Unió Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6903 90 10	Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 25 % pero inferior o igual al 50 % en peso	5	0
6903 90 90	Los demás	5	0
	II. LOS DEMÁS PRODUCTOS CERÁMICOS		
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica		
6904 10 00	- Ladrillos de construcción	2	0
6904 90 00	- Los demás	2	0
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción		
6905 10 00	- Tejas	Exento de arancel	0
6905 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0
6906 00 00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6907	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte		
6907 10 00	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superfície mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	5	0
6907 90	- Los demás		
6907 90 10	Baldosas dobles del tipo Spaltplatten	5	0
	Los demás		
6907 90 91	De gres	5	0
6907 90 93	De loza o de barro fino	5	0
6907 90 99	Los demás	5	0
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6908 10	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superfície mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm		
6908 10 10	De barro ordinario	7	0
6908 10 90	Los demás	7	0
6908 90	- Los demás		
	De barro ordinario		
6908 90 11	Baldosas dobles del tipo Spaltplatten	6	0
	Los demás, cuyo mayor espesor sea		
6908 90 21	Inferior o igual a 15 mm	5	0
6908 90 29	Superior a 15 mm	5	0
	Los demás		
6908 90 31	Baldosas dobles del tipo Spaltplatten	5	0
	Los demás		
6908 90 51	De superfície inferior o igual a 90 cm <sup>2</sup>	7	0
	Los demás		

Lista de la Unió Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6908 90 91	De gres	5	0
6908 90 93	De loza o de barro fino	5	0
6908 90 99	Los demás	5	0
6909	Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos técnicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado		
	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos		
6909 11 00	De porcelana	5	0
6909 12 00	Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	5	0
6909 19 00	Los demás	5	0
6909 90 00	- Los demás	5	0

Lista de la Unio Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios		
6910 10 00	- De porcelana	7	0
6910 90 00	- Los demás	7	0
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana		
6911 10 00	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	12	0
6911 90 00	- Los demás	12	0
6912 00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto de porcelana)		
6912 00 10	- De barro ordinario	5	0
6912 00 30	- De gres	5,5	0
6912 00 50	- De loza o de barro fino	9	0
6912 00 90	- Los demás	7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica		
6913 10 00	- De porcelana	6	0
6913 90	- Los demás		
6913 90 10	De barro ordinario	3,5	0
	Los demás		
6913 90 91	De gres	6	0
6913 90 93	De loza o de barro fino	6	0
6913 90 99	Los demás	6	0
6914	Las demás manufacturas de cerámica		
6914 10 00	- De porcelana	5	0
6914 90	- Las demás		
6914 90 10	De barro ordinario	3	0
6914 90 90	Las demás	3	0
70	CAPÍTULO 70 – VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS		
7001 00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7001 00 10	- Desperdicios y desechos de vidrio	Exento de arancel	0
	- Vidrio en masa		
7001 00 91	Vidrio óptico	3	0
7001 00 99	Los demás	Exento de arancel	0
7002	Vidrio en bolas (excepto las microesferas de la partida 7018), barras, varillas o tubos, sin trabajar		
7002 10 00	- Bolas	3	0
7002 20	- Barras o varillas		
7002 20 10	De vidrio óptico	3	0
7002 20 90	Los demás	3	0
	- Tubos		
7002 31 00	De cuarzo o demás sílices fundidos	3	0
7002 32 00	De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5\times10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	3	0
7002 39 00	Los demás	3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7003	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		
	- Placas y hojas, sin armar		
7003 12	Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		
7003 12 10	De vidrio óptico	3	0
	Las demás		
7003 12 91	Con capa antirreflectante	3	0
7003 12 99	Las demás	3,8 MIN 0,6 €/100 kg/br	0
7003 19	Las demás		
7003 19 10	De vidrio óptico	3	0
7003 19 90	Las demás	3,8 MIN 0,6 €/100 kg/br	0
7003 20 00	- Placas y hojas, armadas	3,8 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
7003 30 00	- Perfiles	3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7004	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		
7004 20	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		
7004 20 10	Vidrio óptico	3	0
	Los demás		
7004 20 91	Con capa antirreflectante	3	0
7004 20 99	Los demás	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
7004 90	- Los demás vidrios		
7004 90 10	Vidrio óptico	3	0
7004 90 70	Vidrio llamado «de horticultura»	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
	Los demás, de espesor		
7004 90 92	Inferior o igual a 2,5 mm	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0
7004 90 98	Superior a 2,5 mm	4,4 MIN 0,4 €/100 kg/br	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo		
7005 10	- Vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante		
7005 10 05	Con capa antirreflectante	3	0
	Los demás, de espesor		
7005 10 25	Inferior o igual a 3,5 mm	2	0
7005 10 30	Superior a 3,5 mm, pero inferior o igual a 4,5 mm	2	0
7005 10 80	Superior a 4,5 mm	2	0
	- Los demás vidrios sin armar		
7005 21	Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados		
7005 21 25	De espesor inferior o igual a 3,5 mm	2	0
7005 21 30	De espesor superior a 3,5 mm pero inferior o igual a 4,5 mm	2	0
7005 21 80	De espesor superior a 4,5 mm	2	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7005 29	Los demás		
7005 29 25	De espesor inferior o igual a 3,5 mm	2	0
7005 29 35	De espesor superior a 3,5 mm pero inferior o igual a 4,5 mm	2	0
7005 29 80	De espesor superior a 4,5 mm	2	0
7005 30 00	- Vidrio armado	2	0
7006 00	Vidrio de las partidas 7003, 7004 ó 7005, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias		
7006 00 10	- Vidrio óptico	3	0
7006 00 90	- Los demás	3	0
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado		
	- Vidrio templado		
7007 11	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos		

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7007 11 10	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles y tractores	3	0
7007 11 90	Los demás	3	0
7007 19	Los demás		
7007 19 10	Esmaltados	3	0
7007 19 20	Coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente o reflectante	3	0
7007 19 80	Los demás	3	0
	- Vidrio contrachapado		
7007 21	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos		
7007 21 20	De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles y tractores	3	0
7007 21 80	Los demás	3	0
7007 29 00	Los demás	3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7008 00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples		
7008 00 20	- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapados o con una capa absorbente o reflectante	3	0
	- Las demás		
7008 00 81	Formadas por dos placas de vidrio selladas en su contorno por una junta hermética y separadas por capa de aire, de otro gas o por vacío	3	0
7008 00 89	Las demás	3	0
7009	Espejos de vidrio enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores		
7009 10 00	- Espejos retrovisores para vehículos	4	0
	- Los demás		
7009 91 00	Sin enmarcar	4	0
7009 92 00	Enmarcados	4	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio		
7010 10 00	- Ampollas	3	0
7010 20 00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	5	0
7010 90	- Los demás		
7010 90 10	Tarros para esterilizar	5	0
	Los demás		
7010 90 21	Obtenidos de un tubo de vidrio	5	0
	Los demás, de capacidad nominal		
7010 90 31	Superior o igual a 2,5 l	5	0
	Inferior a 2,5 l		
	Para productos alimenticios y bebidas		
	Botellas y frascos		
	De vidrio sin colorear, de capacidad nominal		
7010 90 41	Superior o igual a 1 l	5	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7010 90 43	Superior a 0,33 l pero inferior a 1 l	5	0
7010 90 45	Superior o igual a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	5	0
7010 90 47	Inferior a 0,15 l	5	0
	De vidrio coloreado, de capacidad nominal		
7010 90 51	Superior o igual a 1 l	5	0
7010 90 53	Superior a 0,33 l pero inferior a 1 l	5	0
7010 90 55	Superior o igual a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	5	0
7010 90 57	Inferior a 0,15 l	5	0
	Los demás, de capacidad nominal		
7010 90 61	Superior o igual a 0,25 l	5	0
7010 90 67	Inferior a 0,25 l	5	0
	Para productos farmacéuticos, de capacidad nominal		
7010 90 71	Superior a 0,055 l	5	0
7010 90 79	Inferior o igual a 0,055 l	5	0
	Para otros productos		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7010 90 91	De vidrio sin colorear	5	0
7010 90 99	De vidrio coloreado	5	0
7011	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares		
7011 10 00	- Para alumbrado eléctrico	4	0
7011 20 00	- Para tubos catódicos	4	0
7011 90 00	- Las demás	4	0
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, baño, oficina, adorno de interiores o usos similares (excepto los de las partidas 7010 o 7018)		
7013 10 00	- Artículos de vitrocerámica	11	0
	- Recipientes con pie para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013 22	De cristal al plomo		
7013 22 10	Hechos a mano	11	0
7013 22 90	Fabricados mecánicamente	11	0

Lista de la Unió Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7013 28	Los demás		
7013 28 10	Hechos a mano	11	0
7013 28 90	Fabricados mecánicamente	11	0
	- Los demás recipientes para beber, excepto los de vitrocerámica		
7013 33	De cristal al plomo		
	Hechos a mano		
7013 33 11	Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 33 19	Los demás	11	0
	Fabricados mecánicamente		
7013 33 91	Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 33 99	Los demás	11	0
7013 37	Los demás		
7013 37 10	De vidrio templado	11	0
	Los demás		
	Hechos a mano		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7013 37 51	Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 37 59	Los demás	11	0
	Fabricados mecánicamente		
7013 37 91	Tallados o decorados de otro modo	11	0
7013 37 99	Los demás	11	0
	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica		
7013 41	De cristal al plomo		
7013 41 10	Hechos a mano	11	0
7013 41 90	Fabricados mecánicamente	11	0
7013 42 00	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 $\times$ 10-6 por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	11	0
7013 49	Los demás		
7013 49 10	De vidrio templado	11	0

Lista de la Unió Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás		
7013 49 91	Hechos a mano	11	0
7013 49 99	Fabricados mecánicamente	11	0
	- Los demás artículos		
7013 91	De cristal al plomo		
7013 91 10	Hechos a mano	11	0
7013 91 90	Fabricados mecánicamente	11	0
7013 99 00	Los demás	11	0
7014 00 00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 7015), sin trabajar ópticamente	3	0
7015	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos) de vidrio, para la fabricación de estos cristales		
7015 10 00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7015 90 00	- Los demás	3	0
7016	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares		
7016 10 00	- Cubos, dados y demás artículos similares de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	8	0
7016 90	- Los demás		
7016 90 10	Vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros)	3	0
7016 90 80	Los demás	3 MIN 1,2 €/100 kg/br	0
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7017 10 00	- De cuarzo o demás sílices fundidos	3	0
7017 20 00	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 $\times$ 10 <sup>-6</sup> por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	3	0
7017 90 00	- Los demás	3	0
7018	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio y sus manufacturas (excepto la bisutería); ojos de vidrio (excepto los de prótesis); estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado) (excepto la bisutería); microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm		
7018 10	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio		
	Cuentas de vidrio		
7018 10 11	Talladas y pulidas mecánicamente	Exento de arancel	0
7018 10 19	Las demás	7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7018 10 30	Imitaciones de perlas	Exento de arancel	0
	Imitaciones de piedras preciosas y semipreciosas		
7018 10 51	Talladas y pulidas mecánicamente	Exento de arancel	0
7018 10 59	Las demás	3	0
7018 10 90	Los demás	3	0
7018 20 00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	3	0
7018 90	- Los demás		
7018 90 10	Ojos de vidrio; objetos de abalorio	3	0
7018 90 90	Los demás	6	0
7019	Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio, y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos)		
	- Mechas rovings e hilados, aunque estén cortados		
7019 11 00	Hilados cortados (chopped strands), de longitud inferior o igual a 50 mm	7	0
7019 12 00	Rovings	7	0
7019 19	Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7019 19 10	De filamentos	7	0
7019 19 90	De fibras discontinuas	7	0
	- Velos, napas, mats, colchones, paneles y productos similares sin tejer		
7019 31 00	Mats	7	0
7019 32 00	Velos	5	0
7019 39 00	Los demás	5	0
7019 40 00	- Tejidos de rovings	7	0
	- Los demás tejidos		
7019 51 00	De anchura inferior o igual a 30 cm	7	0
7019 52 00	De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m², de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	7	0
7019 59 00	Los demás	7	0
7019 90	- Los demás		
7019 90 10	Fibras no textiles a granel o en copos	7	0
7019 90 30	Burletes y coquillas para aislamiento de tuberías	7	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Los demás		
7019 90 91	De fibras textiles	7	0
7019 90 99	Los demás	7	0
7020 00	Las demás manufacturas de vidrio		
7020 00 05	- Tubos y soportes de reactores de cuarzo destinados a hornos de difusión y de oxidación para la producción de materiales semiconductores	Exento de arancel	0
	- Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío		
7020 00 07	Sin terminar	3	0
7020 00 08	Terminadas	6	0
	- Los demás		
7020 00 10	De cuarzo o de otras sílices, fundidos	3	0
7020 00 30	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin entre 0 °C y 300 °C	3	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7020 00 80	Los demás	3	0
XIV	SECCIÓN XIV – PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS		
71	CAPÍTULO 71 – PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS		
	I. PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS		
7101	Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engarzar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7101 10 00	- Perlas finas (naturales)	Exento de arancel	0
	- Perlas cultivadas		
7101 21 00	En bruto	Exento de arancel	0
7101 22 00	Trabajadas	Exento de arancel	0
7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar		
7102 10 00	- Sin clasificar	Exento de arancel	0
	- Industriales		
7102 21 00	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	Exento de arancel	0
7102 29 00	Los demás	Exento de arancel	0
	- No industriales		
7102 31 00	En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	Exento de arancel	0
7102 39 00	Los demás	Exento de arancel	0
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte		

Lista de la Uni Europea	ón Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7103 10 00	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas	Exento de arancel	0
	- Trabajadas de otro modo		
7103 91 00	Rubíes, zafiros y esmeraldas	Exento de arancel	0
7103 99 00	Las demás	Exento de arancel	0
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte		
7104 10 00	- Cuarzo piezoeléctrico	Exento de arancel	0
7104 20 00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	Exento de arancel	0
7104 90 00	- Las demás	Exento de arancel	0
7105	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas		
7105 10 00	- De diamante	Exento de arancel	0
7105 90 00	- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unió Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	II. METALES PRECIOSOS Y CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUÉ)		
7106	Plata, incluida la plata dorada y la platinada, en bruto, semilabrada o en polvo		
7106 10 00	- Polvo	Exento de arancel	0
	- Las demás		
7106 91	En bruto		
7106 91 10	De ley superior o igual a 999 milésimas	Exento de arancel	0
7106 91 90	De ley inferior a 999 milésimas	Exento de arancel	0
7106 92	Semilabrada		
7106 92 20	De ley superior o igual a 750 milésimas	Exento de arancel	0
7106 92 80	De ley inferior a 750 milésimas	Exento de arancel	0
7107 00 00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	Exento de arancel	0
7108	Oro, incluido el oro platinado, en bruto, semilabrado o en polvo		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	- Para uso no monetario		
7108 11 00	Polvo	Exento de arancel	0
7108 12 00	Las demás formas en bruto	Exento de arancel	0
7108 13	Las demás formas semilabradas		
7108 13 10	Barras, alambres y perfiles de sección maciza; planchas, hojas y bandas de espesor superior a 0,15 mm, sin incluir el soporte	Exento de arancel	0
7108 13 80	Las demás	Exento de arancel	0
7108 20 00	- Para uso monetario	Exento de arancel	0
7109 00 00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	Exento de arancel	0
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo		
	- Platino		
7110 11 00	En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 19	Los demás		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7110 19 10	Barras, alambres y perfiles de sección maciza; planchas, hojas y bandas de espesor superior a 0,15 mm, sin incluir el soporte	Exento de arancel	0
7110 19 80	Los demás	Exento de arancel	0
	- Paladio		
7110 21 00	En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 29 00	Los demás	Exento de arancel	0
	- Rodio		
7110 31 00	En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 39 00	Los demás	Exento de arancel	0
	- Iridio, osmio y rutenio		
7110 41 00	En bruto o en polvo	Exento de arancel	0
7110 49 00	Los demás	Exento de arancel	0
7111 00 00	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	n Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7112	Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso		
7112 30 00	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	Exento de arancel	0
	- Las demás		
7112 91 00	De oro o de chapado (plaqué) de oro (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	Exento de arancel	0
7112 92 00	De platino o de chapado (plaqué) de platino (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	Exento de arancel	0
7112 99 00	Los demás	Exento de arancel	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	III. JOYERÍA Y DEMÁS MANUFACTURAS		
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)		
	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué)		
7113 11 00	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	2,5	0
7113 19 00	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	2,5	0
7113 20 00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	4	0
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)		
	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué)		
7114 11 00	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	2	0

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
7114 19 00	De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	2	0
7114 20 00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	2	0
7115	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)		
7115 10 00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	Exento de arancel	0
7115 90	- Las demás		
7115 90 10	De metal precioso	3	0
7115 90 90	De chapado de metal precioso (plaqué)	3	0
7116	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)		
7116 10 00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	Exento de arancel	0
7116 20	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)		

Lista de la Unión Europea	Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007			
	Exclusivamente de piedras preciosas o semipreciosas		
7116 20 11	Collares, pulseras y otras manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas, simplemente ensartadas, sin dispositivos de cierre ni otros accesorios	Exento de arancel	0
7116 20 19	Las demás	2,5	0
7116 20 90	Las demás	2,5	0
7117	Bisutería		
	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado		
7117 11 00	Gemelos y pasadores similares	4	0
7117 19	Las demás		
7117 19 10	Con partes de vidrio	4	0
	Sin partes de vidrio		
7117 19 91	Dorados, plateados o platinados	4	0
7117 19 99	Las demás	4	0
7117 90 00	- Las demás	4	0

Lista de la Unión Europea		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
7118		Monedas		
7118 10		- Monedas sin curso legal (excepto las de oro)		
7118 10 10		De plata	Exento de arancel	0
7118 10 90		Las demás	Exento de arancel	0
7118 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0